



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 26 de septiembre de 2023
Ejecutivo con garantía real N° 11001400300220220125800

I. Para todos los efectos legales correspondientes, se acepta la renuncia presentada por el abogado WILLIAM ARTURO LECHUGA, en calidad de apoderado del extremo ejecutante, según regula el canon 76 del Código General del Proceso.

II. En atención al poder que precede, se le reconoce personería para actuar en calidad de apoderada judicial de la parte demandante a la abogada LUISA ANGELICA SUAREZ JOLA en la forma, términos y para los fines del escrito anexo.

NOTIFÍQUESE (2).

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
36 hoy 27 de septiembre de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario